

cuentas anuales del ejercicio 2006, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 26 de abril de 2007.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, José Manuel Pomarón Bagüés.—25.642.

VEGA E HIJOS, S. A.

Junta General de Accionista

Se convoca Junta General ordinaria de accionistas de Vega e Hijos, Sociedad Anónima, que se celebrará en primera convocatoria el día 14 de junio de 2007, a las 18:30 horas, en el domicilio social de la entidad, sito en Polígono Agroalimentario La Jarilla en La Rinconada

Orden del día

Primero.—Aprobación si procede, de las cuentas anuales y de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados, del ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de las renovaciones de los cargos de los Consejeros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento como auditores de la Sociedad en la firma Texin, S. L., para el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre de 2007.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

San José de la Rinconada, 20 de abril de 2007.—Avelino Vega Calvo, Presidente del Consejo de Administración.—23.833.

VENEZIA DECORACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social 3 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 95/05 se ha dictado con fecha 1 de febrero de 2007 auto por el que se declara a la empresa «Venezia Decoración, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 9.696,66 euros de principal, más 1.551,47 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 12 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, Cristina Campo Urbay.—23.818.

VETA ARTESANÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1481/06 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Roberto Silva Urioste, contra «Veta Artesanía, Sociedad Limitada», sobre reclamación de

cantidad, se ha dictado Auto de fecha 4 de abril de 2007, por el que se declara a la ejecutada «Veta Artesanía, Sociedad limitada», en situación de insolvencia legal total por importe de 24.736,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 18 de abril de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado Social número veintitrés de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—24.528.

VIAJES ORANGE, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Viajes Orange, S.A., convoca Junta General Ordinaria de accionistas para su celebración en la calle Trinidad, 75, de Castellón de la Plana, a las 12 horas del día 8 de junio de 2007, en primera convocatoria, y en caso de no obtenerse quórum suficiente, en el mismo lugar y hora, al día siguiente en segunda convocatoria, a fin de deliberar sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Propuesta de distribución del resultado del ejercicio a fecha 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Modificación si procede de los artículos 17 y 18 de los Estatutos.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejero Delegado.

Séptimo.—Delegación de facultades en cualquiera de los miembros del Órgano Administración para el desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, así como para otorgar la correspondiente escritura pública y realizar cuantos actos sean necesarios para la inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos que adopte la presente Junta General, incluso subsanando los defectos que pudieran existir en los acuerdos.

Octavo.—Aprobación, si procede del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de este anuncio cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, y obtener entrega o envío de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa a los temas a tratar en la Junta General convocada.

Castellón, 23 de abril de 2007.—Alfredo Pascual Cebrán, Secretario.—24.234.

VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL PRINCIPADO, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 120/06, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Miguel Angel Riestra Valle, frente a Vigilancia y Seguridad del Principado, Sociedad Limitada, CIF n.º B-74072968, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 17 de abril de 2007 auto por el que se declara al ejecutado Vigilancia y Seguridad del Principado, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1405,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 17 de abril de 2007.—Secretaria Judicial, María Nieves Álvarez Morales.—23.899.

VINAGRES EL ENCIERRO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Navarra,

Hago saber: Que en este juzgado se tramita ejecución 118/2006 a instancias de don José María Calavia Santos contra Vinagres El Encierro, S.L., donde se ha dictado auto que contiene parte dispositiva del siguiente tenor literal :

Se declara al ejecutado Vinagres El Encierro, S.L., en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 19.052,74 euros, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

Pamplona, 19 de abril de 2007.—Secretaria Judicial, Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—24.402.

VINOS DE LOS HEREDEROS DEL MARQUÉS DE RISCAL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad «Vinos de los Herederos del Marqués de Riscal, Sociedad Anónima» en la sesión celebrada el día 23 de abril de 2007 ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará el día 5 de junio de 2007, a las doce horas, en su domicilio social, situado en calle Torrea, n.º 1, Elciego (Álava), en primera convocatoria, y el día siguiente en el lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión y de los actos realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio económico 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio económico 2006.

Cuarto.—Reelección, en su caso, de los auditores de cuentas de la sociedad para la verificación de las cuentas anuales de la misma.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, por tres años de los auditores de cuentas para la verificación de las cuentas consolidadas del Grupo.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o designación de accionistas interventores a tal fin.

Conforme disponen los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que figuren como tales en el Libro Registro de la sociedad con cinco días de antelación a la misma, pudiendo concurrir a ella por sí o confiando su representación a otro accionista que no sea persona jurídica ni represente a ella, mediante carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración con carácter especial para cada Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar y obtener de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito, de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas y en especial de las cuentas anuales del ejercicio 2006, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas de la sociedad.

Elciego (Álava), 23 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco J. Hurtado de Amézaga y Dolagaray.—25.681.